



Decreto Alcaldicio:

1292

Aprueba Bases Concurso Publico  
OPD

Quellón, 08 de Abril del 2022.

**VISTOS:**

El fallo del Tribunal Electoral Xª Región de Los Lagos, Rol 42-2021-P, de fecha 30.05.2021 y acta de proclamación de alcalde de fecha 02 de junio 2021; El Decreto alcaldicio N°398 de fecha 29 de junio 2021 de Asunción del Sr. Alcalde; Decreto Exento N°1562 de fecha 09.07.2021 que establece orden de subrogancia y sus modificaciones y las facultades que confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; el Decreto Exento N° 2918 de fecha 29 de diciembre 2021 que Instruye la Unificación de Decretos exentos, municipales y alcaldicios, establece registro unificado y custodia de los actos administrativos municipales.

**CONSIDERANDO:**

1. Decreto exento N° 1682 de fecha, 29 de julio de 2021, que aprueba convenio relativo al proyecto denominado "OPD-Quellón".
2. Decreto Alcaldicio N° 946 de fecha 16 de marzo de 2022, que aprueba bases concurso público OPD.
3. La baja convocatoria este proceso y la posterior renuncia de la postulante seleccionada.
4. La necesidad de contar con los servicios de profesionales, técnicos o expertos para que se desempeñen en oficina de protección de derechos del niño, niña y adolescente.

**DECRETO:**

**APRUEBASE,** las bases y llámese a concurso Público para proveer 2 Cargos de Psicólogo en la Oficina de Protección de Derechos de Infancia OPD-Quellón, según Convenio.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE**



Felipe Seguel Jiménez  
Secretario Municipal (S)



Cristian Ojeda Chiguay  
Alcalde

COC/RFG/edg

Distribución:

- DIDECO
- Secretaria municipal
- Dirección de Personal



## 2 “Profesionales Psicólogo/a para desempeñar funciones en el Área de Protección de Derechos – OPD Quellón

### CONCURSO

#### I. IDENTIFICACION DE LA MUNICIPALIDAD:

MUNICIPALIDAD DE QUELLÓN, Provincia de Chiloé, Región de Los Lagos.  
RUT: 69.230.700-3  
DIRECCIÓN: 22 de mayo N°351  
TELEFONOS: 65-2686822/ 877

#### II. IDENTIFICACION DEL CARGO:

CALIDAD: Honorarios.  
DIRECCIÓN DE DESTINO: Dirección de Desarrollo Comunitario.

#### III. QUIENES PODRAN PARTICIPAR:

Podrán participar en el concurso todas las personas que cumplan con los requisitos señalados en las presentes bases. Se entenderá por postulantes válidos a todos aquellos concursantes que cumplan con las bases del llamado a concurso y no se encuentren afectados a causales de inhabilidad. El concurso podrá ser declarado total o parcialmente desierto sólo por falta de postulantes idóneos, entendiéndose que existe tal circunstancia cuando ningún postulante alcance el puntaje mínimo establecido para ser considerado postulante "idóneo".

#### IV. FUNCIONES EN EL DESEMPEÑO DEL CARGO:

En general, todos los profesionales deben de contar con título profesional Psicóloga/o.

#### V. PERFIL DEL CARGO

**PSICÓLOGO.**

El profesional Psicólogo/a tendrá a su cargo la responsabilidad de realizar intervenciones psicosociales, evaluación de riesgo, diagnóstico y planes de intervención con niños, niñas y adolescentes y sus familias, que han sido afectados por vulneración de derechos de la comuna de Quellón.





### **FUNCIONES DEL CARGO:**

- Evaluaciones de factores de riesgos a niños, niñas y adolescentes.
- Participación en reuniones técnicas (evaluación de casos)
- Elaboración de informes para Tribunales.
- Elaboración de Planes de Intervención de casos.
- Atención de casos, trabajo con niños, niñas y adolescentes y sus familias.
- Coordinación con otras instituciones con fines de intervención, coordinación y derivación.
- Ingresos y egresos SENAINFO.
- Elaboración de carpetas de caso.
- Ejecución de Talleres de fortalecimiento de Habilidades Parentales.
- Participación en actividades de promoción de derechos y prevención de vulneraciones en espacios comunitarios.
- Articulación con equipo de gestión intersectorial

### **REQUISITOS DEL CARGO:**

#### **ESTUDIOS:**

- Título Universitario de Psicólogo/a

#### **EXPERIENCIA:**

- Experiencia en trabajo en el área infancia y familia

#### **OTROS:**

- Flexibilidad horaria.
- Manejo computacional a nivel usuario
- Conocimiento y manejo Sistema SENAINFO

### **CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS DEL CARGO:**

- Conocimientos sobre la Convención de los Derechos del Niño.
- Conocimientos sobre el funcionamiento de Tribunales de Familia.
- Conocimiento sobre Programas de Red SENAFE.
- Conocimiento y experiencia en elaboración de informes Descriptivos de Vulneración de Derechos.
- Experiencia en entrevistas con niños, niñas, adolescentes y sus familias.
- Conocimiento y experiencia en la ejecución de Talleres de Habilidades Parentales.





- Destreza en el análisis de caso y sugerencias pertinentes.



#### **HABILIDADES BLANDAS:**

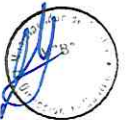
- Orientación a la calidad.
- Iniciativa creatividad y flexibilidad.
- Trabajo bajo presión.
- Buena redacción y Ortografía.
- Orden y prolijidad en la tarea.
- Capacidad de planificación.
- Tolerancia a la frustración.
- Poseer alta motivación para el trabajo en el área de infancia.
- Contar con habilidades para la resolución de conflictos e intervención en crisis
- Capacidad para trabajar interdisciplinariamente.
- Trabajo en equipo y colaboración.
- Habilidades de comunicación

#### **VI. CONDICIONES CONTRACTUALES:**

|                      |                       |
|----------------------|-----------------------|
| CALIDAD              | : HONORARIOS          |
| TIPO JORNADA         | : COMPLETA (40 horas) |
| REMUNERACION MENSUAL | : \$900.839 (BRUTO)   |

#### **VII. DECLARACION DE INCLUSION:**

La municipalidad de Quellón, conforme a lo dispuesto en el decreto N°41.972, de fecha 01 de febrero de 2018, que aprueba el Reglamento del artículo 45 de la Ley N° 20.422 que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, declara el cumplimiento íntegro de la aludida normativa en sus procesos de selección para la provisión de cargos públicos, en especial de aquella contenida en el título segundo del citado decreto N°41.972.



#### **VIII. REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN**

En general, todos los profesionales deben de contar con título profesional.

#### **IX. ANTECEDENTES MINIMOS DE ADMISIBILIDAD**



1. Curriculum Vitae Actualizado
2. Fotocopia simple de cédula de identidad vigente, por ambos lados.
3. Certificado de antecedentes (sin antecedentes)
4. Certificado de Título profesional, en original o en copia autenticada ante notario.
5. Antecedentes en copia simple, que comprueben experiencia laboral acorde a cargo.
6. Antecedentes en copia simple que comprueben especialización, capacitación o perfeccionamiento, si correspondiere.
7. Certificado de consulta inhabilidades para trabajar con menores de edad

El sobre debe ser rotulado, en orden y con letra legible, de la siguiente manera:

- Nombres y apellidos del postulante.
- Dirección
- Fono contacto ( fijo o celular)
- Correo electrónico
- Profesión, acorde al cargo que postula
- Cargo al que postula

La no presentación de alguno de los documentos y en las condiciones allí anotadas, dará lugar a la exclusión inmediata del postulante en razón del incumplimiento a las bases regulatorias del concurso, quedando por ende en calidad de "inadmisible".

Los documentos solicitados serán base para el proceso de selección, por tanto, deben ser fidedignos y entregar el máximo de información que permita la completa revisión de los curriculum y evaluación de los postulantes.

#### X. MODALIDAD DEL CONCURSO:

En el proceso concursal se practicará un procedimiento de 3 etapas sucesivas posterior a la revisión de antecedentes: Evaluación Técnica y/o curricular (25%), Evaluación psicológica (40%) y Entrevista personal (35%), en que cada etapa considera un mecanismo de aprobación para acceder a la siguiente etapa.

#### XI. ENTREGA DE BASES:

Desde el **11 de ABRIL del 2022**, en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Quellón, ubicada en calle 22 de mayo N°351, primer piso, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 08:30 a 14:00 horas. A partir de igual fecha, también estarán disponibles para ser descargadas en el sitio web institucional [www.muniquellon.cl](http://www.muniquellon.cl)



#### XII. RECEPCION DE ANTECEDENTES



**Desde el día 11 al 29 de Abril del 2022**, en Oficina de Partes de la Municipalidad de Quellón, ubicada en Calle 22 de Mayo N°351, primer piso, en días hábiles de Lunes a Viernes, en horario de oficina de 08:30 a 14:00 horas. Expirado el plazo de recepción de antecedentes, no se recibirá ninguna postulación fuera de este plazo y tampoco se recibirán postulaciones vía correo electrónico.

Los antecedentes deberán ser presentados en sobre cerrado, con individualización del postulante, debiendo indicar el cargo al que postula.

### XIII. PONDERACION DE FACTORES DE EVALUACION:

Evaluación Técnica o Curricular: 25%

Evaluación psicológica: 40%

Entrevista Personal: 35%

**TOTAL: 100%**

### XIV. PAUTA DE EVALUACIÓN, PSICÓLOGO

| FACTOR  | SUBFACTOR | CRITERIOS   | PUNTAJE |
|---|-----------|---|---------|
| <b>ESTUDIOS Y/O ESPECIALIDADES</b>                |           | Profesional con postgrado o diplomado deseable al cargo al cual postula | 30      |
|   |           | Profesional con experiencia deseable al cargo a cual postula            | 20      |
|   |           | Profesional Acorde al cargo al cual postula                             | 15      |
|   |           | Profesional de otras áreas.   | 5       |
| <b>CURSOS DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO</b> |           | Acredita más de 10 capacitaciones acordes al cargo al cual postula      | 30      |
|   |           | Acredita entre 3 a 10 capacitaciones acordes al cargo al cual postula   | 20      |
|   |           | Acredita capacitaciones en otras áreas                                  | 10      |



|                            |  |    |
|----------------------------|--|----|
|                            | No acredita capacitaciones   | 5  |
| <b>EXPERIENCIA LABORAL</b> | Cuenta con 3 años o más de experiencia acorde al cargo al cual postula         | 40 |
|                            | Cuenta entre 1 a 3 años de experiencia laboral acorde al cargo al cual postula | 25 |
|                            | Cuenta con otro tipos de experiencia laboral                                   | 15 |
|                            | No cuenta con experiencia laboral  | 5  |

**NOTAS IMPORTANTES:** Para efectos de acreditar experiencia laboral, no se considerarán los periodos de prácticas o pre prácticas profesionales o técnicos.

**XV. IDONEIDAD DEL POSTULANTE:**

Se considerarán postulantes idóneos, a aquellos que hubiesen alcanzado la suma total de los puntajes mínimos, con un total de 15 puntos de un máximo de 100 puntos.

| FACTOR   | PUNTAJE |
|--|---------|
| Evaluación Estudios y especialidades, Capacitación y perfeccionamiento y Experiencia laboral | 15      |

**Total Idóneo: 15 puntos**

**XVI. ENTREVISTAS PARA MEDIR APTITUDES Y CONOCIMIENTOS PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO, PUNTAJES DE ESTAS, PSICOLOGICA 40%, Y PERSONAL 35%:**

Accederán a esta etapa, sólo aquellos postulantes que hayan alcanzado la suma total de puntajes mínimos para ser considerados como "postulante idóneo".

**FECHA DE LA EVALUACION PSICOLOGICA: DEL 03 al 04 DE MAYO DE 2022**, desde las 09:30 horas en las dependencias del Municipio, ubicada en calle 22 de mayo N°351 comuna de Quellón, en llamado por orden alfabético.

La tabla de puntuación en esta etapa será la siguiente:



|                                       | Puntos     |
|---------------------------------------|------------|
| <b>Muy Recomendable</b>               | <b>100</b> |
| <b>Recomendable</b>                   | <b>75</b>  |
| <b>Recomendable con Observaciones</b> | <b>50</b>  |
| <b>Poco Recomendable</b>              | <b>25</b>  |
| <b>No Recomendable</b>                | <b>0</b>   |

Los llamados a entrevista se realizara por vía correo electrónico y vía telefónica.

**FECHA DE LA ENTREVISTA PERSONAL: 06 DE MAYO DEL 2022**, desde las 09:00 horas en las dependencias del Municipio, ubicada en calle 22 de mayo N°351 comuna de Quellón, en llamado por orden alfabético.

La publicación de los llamados a entrevista se hará en sitio institucional [www.muniquellon.cl](http://www.muniquellon.cl), enlace "Concursos Públicos". Además, se les comunicara vía correo electrónico y vía telefónica.

Sin perjuicio de emplear otros mecanismos de preguntas, las entrevistas consistirán principalmente en un proceso derivado de la selección aleatoria de preguntas preestablecidas por el Comité de Selección.

**Los criterios por evaluar en el proceso de entrevista serán los siguientes:**

**Comunicación Efectiva:** Evalúa la virtud de escuchar y expresarse de manera clara y efectiva:  
De 5, 10 o 20 puntos.

**Proactividad:** Evalúa la capacidad de desarrollar anticipadamente las competencias requeridas para el logro de los objetivos estratégicos del cargo:  
De 5, 10 ó 20 puntos.

**Compromiso:** Evalúa el interés y disposición de actuar en torno a los objetivos institucionales:  
De 5, 10 ó 20 puntos.

**Competencias:** Evalúa las aptitudes personales para el desempeño del cargo, las que se evidenciarán mediante proceso de preguntas y respuestas.  
De 15, 30 ó 40 puntos.







**XVII. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO:**

El concurso deberá quedar resuelto por la autoridad competente, a más tardar el día **09 DE MAYO DE 2022**.

**XVIII. ASUNCION DEL CARGO:**

El o la postulante que sea seleccionado para ocupar el cargo vacante, será notificada oportunamente y deberá asumir sus funciones a contar del día **10 DE MAYO DEL 2022**, previa acreditación de los requisitos de ingreso con documentos oficiales y auténticos.

**XIX. CONSULTAS:**

Directamente en la Dirección de Personal, ubicada en calle 22 de mayo N°325, primer piso, o través de los teléfonos (065) 2686822 – 2686877, o al correo institucional [direcciondepersonal@muniqueillon.cl](mailto:direcciondepersonal@muniqueillon.cl) en los horarios de funcionamiento de la Municipalidad.

**CALENDARIO CONCURSO**

| FECHA MUNICIPAL | PUBLICACION                      | PAGINA | WEB |   |
|-----------------|----------------------------------|--------|-----|---|
|                 |                                  |        |     | 11 DE ABRIL DEL 2022  |
|                 | <b>RETIRO DE BASES</b>           |        |     | DESDE EL 11 DE ABRIL 2022 DISPONIBLES EN LA OFICINA DE PARTES DEL MUNICIPIO, UBICADA EN CALLE 22 DE MAYO #351. DE LUNES A VIERNES DE 8:30 A 14:00 HORAS; Y EN EL SITIO WEB <a href="http://WWW.MUNIQUELLON.CL">WWW.MUNIQUELLON.CL</a> |
|                 | <b>RECEPCION DE ANTECEDENTES</b> |        |     | DESDE EL 11 DE ABRIL HASTA EL 29 DE ABRIL 2022 HASTA LAS 14:00 HORAS EN LA OFICINA DE PARTES UBICADA EN CALLE 22 DE MAYO #351, QUELLÓN.   |
|                 | <b>REVISION DE ANTECEDENTES</b>  |        |     | 02 DE MAYO 2022   |
|                 | <b>EVALUACION PSICOLOGICA</b>    |        |     | DEL 03 AL 04 DE MAYO 2022   |
|                 | <b>ENTREVISTAS PERSONALES</b>    |        |     | 06 DE MAYO 2022   |
|                 | <b>RESOLUCION DEL CONCURSO</b>   |        |     | 09 DE MAYO 2022   |
|                 | <b>INICIO DE FUNCIONES</b>       |        |     | SE CURSA A CONTAR DEL 10 DE MAYO 2022   |

